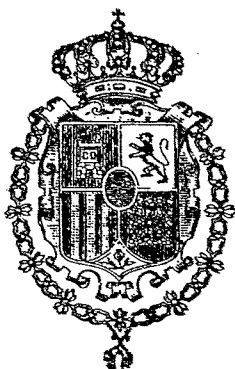
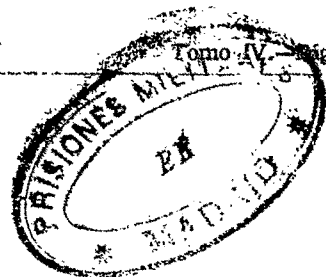


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA



### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, a favor del personal de la escuadrilla de Aviación de Larrache, por sus servicios de campaña desde mayo a octubre de 1920; teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de 27 de diciembre de 1922 (C. L. núm. 233) y reales órdenes telegráficas de 13 de abril y 3 de mayo de 1921, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido otorgar al referido personal incluido en la siguiente relación, que principia con el capitán de Caballería D. José Legórburu Domínguez y termina con el teniente de Infantería D. Francisco Escribano Aguirre, la recompensa que a cada uno se señala, por serles de aplicación el artículo 31 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, considerándose ampliada con ellos la relación inserta a continuación de la real orden de 15 de abril de 1921 (D. O. núm. 86), que las otorgó por servicios desde 4 de febrero a 31 de octubre de 1920 (segundo período).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

#### Relación que se cita

Capitán de Caballería (piloto), D. José Legórburu Domínguez, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Otro de Estado Mayor (piloto), D. Angel Negrón Cuevas, ídem íd. íd.

Otro de Ingenieros (piloto), D. César Herráiz Llorens, ídem íd. íd.

Otro de Infantería (piloto), D. Baltasar Chinchilla Orantes, ídem íd. íd.

Otro de Ingenieros (observador), D. Ignacio Pérez Moreno, ídem íd. íd.

Teniente de Infantería (observador), D. Francisco Escribano Aguirre, ídem íd. íd.

Madrid 17 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, a favor del personal de la escuadrilla de Aviación de Larrache, por sus servicios de campaña desde mayo a octubre de 1920; teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de 27 de diciembre de 1922 (C. L. núm. 233) y reales órdenes telegráficas de 13 de abril y 3 de mayo de 1921, el Rey (q. D. g.) se ha servido otorgar la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo al sargento de Ingenieros Germán González (bombardero) y al cabo de Infantería Luis Besonia Fraile (piloto), por serles de aplicación el artículo 31 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra; considerándose ampliada con ellos la relación inserta a continuación de la real orden de 17 de junio de 1921 (D. O. núm. 134), que las otorgó por servicios desde 4 de febrero a 31 de octubre de 1920 (segundo período). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

### Negociado de asuntos de Marruecos

#### PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el suboficial del regimiento de Infantería San Marcial núm. 44 D. Publio Gómez Maeso, en súplica de que le sean abonados los premios de constancia que le fueron deducidos al hacerle la liquidación de las diferencias de sueldo de sargento a suboficial, por el tiempo que medió entre el ascenso y la antigüedad concedida, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido desestimar la petición del interesado, porque con el sueldo de suboficial no se pueden percibir los premios de constancia, que son sólo para los sargentos, según real orden de 22 de abril de 1917 (C. L. núm. 72).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el practicante de Sanidad Militar D. Pedro Torróns-

Paycras, en súplica de que se le conceda el complemento de sueldo a que se refiere el real decreto de 5 de octubre de 1920 (C. L. núm. 461), por prestar sus servicios en el Grupo de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no poder percibir el personal de practicantes más que el sueldo que es único, y la bonificación de residencia, según el actual presupuesto y oponerse a lo solicitado el artículo 51 de la vigente ley económica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Infantería

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente del regimiento de Infantería Princesa núm. 4, don Luis Meléndez Galán, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores González Vázquez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir los mandos que se expresan a los jefes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Perteguer y Astudillo y termina con D. Luis Lombarte y Serrano.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de las primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones y de Canarias y Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita

#### Coroneles.

- D. Joaquín Perteguer y Astudillo, ascendido, del 2.º regimiento de reserva de Artillería, a la Comandancia de dicha Arma de Gran Canaria.
- » Rafael Salvador y Sanchez, Barón de Planos y de Patraix, ascendido, del segundo regimiento de Artillería ligera, al 11.º de igual denominación.
- » Manuel Suárez y Sánchez, del séptimo regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de dicha Arma de Pamplona.
- » Mario Fina y Bonet, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, al séptimo regimiento de Artillería pesada.

D. Antonio Alcántara y Betegón, disponible en la primera región, a la Comandancia de Artillería de Cartagena.

Teniente coronel

D. Luis Lombarto y Serrano, de la Comandancia de Artillería de Larache, al segundo regimiento de reserva de dicha Arma.

Madrid 17 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

## Sección de Ingenieros

### ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de capitán de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros, al teniente de la misma escala D. Manuel Ángel Pedrosa-Rodríguez, supernumerario sin sueldo en esa región, por ser el más antiguo de su empleo y hallarse declarado apto para el ascenso, asignándosele en el que se le confiere, la antigüedad de 19 de octubre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que en cumplimiento de lo prevenido en las reales órdenes circulares de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19) y 3 de febrero último (D. O. núm. 28) dirigí a V. E. a este Ministerio en 4 del mes actual, acompañando certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el teniente coronel de Ingenieros D. Gregorio Francia Espiga, destinado en los talleres del material de dicho Cuerpo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido confirmar la declaración provisional de reemplazo por enfermo hecha por V. E., del citado jefe, con residencia en esa región, a partir de 1.º de octubre último, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Ingenieros D. Ricardo Requena Martínez, disponible en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), y con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Sanidad Militar****DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los alféreces de complemento de Sanidad Militar, con destino en la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Camilo Calleja Enright, D. Rodrigo Bastida Alvarez, D. Alejandro García Alvaro y don Antonio Martínez Carrasco, causen baja en su actual destino, por pase a segunda situación del servicio militar activo, quedando afectos a la citada Comandancia de tropas y adscriptos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el veterinario primero D. José María Tutor Ruiz, con destino en el décimo regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por asuntos propios para Saint-Etienne, Lyon, Burdeos, París (Francia) y Zaragoza, con arreglo a cuanto determinan los artículos 47, 64 y 66 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el regimiento de Infantería Gravelinas número 41, D. Saturnino Giner Ripoll, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Magdalena Gallardo Gómez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

**MEDICAMENTOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Andrés Masía Tortajada, domiciliado en Valencia, calle de Cuarte, 81, en súplica de que se declare reglamentario el preparado «Ampollas Yma Masía», de que es autor, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar, ha tenido a bien disponer que el referido producto se incluya, en concepto de depósito, en el petitorio para el servicio de ventas de las farmacias de hospitales y militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

**PRACTICANTES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar practicante militar, al sanitario de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Felipe Solórzano García, opositor aprobado núm. 1, del grupo sin título y en expectación de vacante, según real orden de 23 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 262), asignándosele la antigüedad de esta fecha; siendo al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de Ceuta, para su colocación, con arreglo a las necesidades del servicio, en aquel territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. cursó a este Ministerio en 17 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 4 de julio último, al teniente médico, con destino en el Hospital militar del Peñón de Vélez de la Gomera, D. Simplicio Vidal Portela, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E. por hallarse ajustada a lo dispuesto en la real orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250), no siéndole aplicable la real orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán médico don Emilio González Muñoz, de reemplazo por enfermo en esta región, y que V. E. remitió a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, por el se comprueba que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer vuelva a activo, quedando disponible en esta región, hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. número 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán médico don Marcelo Berbiela Tabar, de reemplazo por enfermo en esa región, y que V. E. remitió a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, por el que se comprueba que el referido capitán médico se halla en condiciones de prestar servicio; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer vuelva a activo, quedando disponible en la quinta región, hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### CONMUTACION DE PENAS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que V. E. cursó a este Ministerio en 5 de agosto último, de conmutación de la pena de ocho años y un día de presidio mayor impuesta por el delito de falsificación al substituto José Gracia Benedicto, en sentencia firme, por aprobación de la autoridad judicial de 29 de julio del corriente año; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido conmutar dicha pena por la de dos años de presidio correccional con las accesorias correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del tercer cuatrimestre de 1921-22 de los regimientos de Infantería Mallorca núm. 13, Tarragona núm. 78 y batallón Cazadores de Montaña de Orense núm. 5, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre del año próximo pasado (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1922-23 de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre del año último (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Comandantes generales de Melilla y Larache.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita.

#### Primera región

Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.  
Escuela Central de Tiro (primera sección, Artillería).

#### Segunda región

Regimiento de Infantería Pavía, 48.  
Comandancia de Artillería de Cádiz.  
Comandancia de Artillería de Algeciras.

#### Cuarta región

Regimiento de Infantería Jaén, 72.  
Regimiento de Infantería Badajoz, 73.

#### Quinta región

Regimiento de Infantería Tetuán, 45.  
Regimiento de Infantería Valladolid, 74.

#### Sexta región

Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería.

#### Séptima región

Regimiento de Infantería Segovia, 75.  
Academia de Artillería.

#### Octava región

Regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54.  
Comandancia de Artillería del Ferrol.  
Regimiento de Infantería del Ferrol, 65.

#### Melilla

Regimiento de Infantería de Melilla, 59.

#### Larache

Batallón Cazadores de las Navas, 10.  
Regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería.

Madrid 15 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado cartero de Finestrat (Alicante) el sargento del batallón de Cazadores Barbastro núm. 4, Juan Rodríguez Romero, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece, y alta en la unidad y situación que le corresponda, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado portero alguacil del Ayuntamiento de Reocin (Santander) el sargento del regimiento de Infantería Andalucía núm. 52, Ramón Santos Vicente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece, y alta en la unidad y situación que le corresponda, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Torres Gómez, avecinado en Montilla (Córdoba),

y remitida por V. E. a este Ministerio con su escrito de 22 de agosto último, en súplica de que a su hijo, el recluso de la Prisión de Estado, de esa plaza, Miguel Torres Alcaide, se le conceda indulto del resto de la pena de cuatro años de prisión militar correccional que le fué impuesta en sentencia firme, por aprobación de la autoridad judicial de 14 de enero de 1921, por deserción, además de cuatro meses y un día de arresto mayor por delito de hurto; considerando que no existen méritos ni circunstancias especiales que aconsejen la concesión de la gracia solicitada, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de octubre próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### MEDALLAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 27 de octubre próximo pasado, promovida por el comandante de Infantería D. Juan de Castro Gutiérrez, con destino en ese Centro, en súplica de que se le conceda la medalla militar de Marruecos con el pasador de Melilla, creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la expresada medalla y pasador, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la soberana disposición antes citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R. de 26 de octubre próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la adición de los pasadores Sidi-Hamed el Had, Gurugú, Taxdir, Hidum, Zoco el Had, Nador, Zeluán, Zoco el Jemis y Atlaten a la medalla de Melilla, creada por real decreto de 20 de marzo de 1910 (C. L. número 48), que posee el teniente de Infantería (E. R.) don Alonso Márquez Díaz, con destino en la caja de recluta núm. 30, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. A. R., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 25 de octubre próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la adición del pasador «Larache» sobre la medalla militar de Marruecos que posee, al capitán de Caballería D. Pedro Riaño Herrera, con destino en el regimiento de Lanceros del Príncipe núm. 3, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 23 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Melilla», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 129), al comandante de Artillería, con destino en la Comandancia de esa plaza, don José Gómez Romeu, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los Generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada en activo, reserva y retirado comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Balbino Gil Dolz del Castellar y Peyró y termina con D. Antonio Fontenla Romero, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual Pesetas	Fecha del cobro	Región	Vacantes que cubren
					Día	Mes	Año				
E. M. G. del Ejto.	Gral. de división.	Activo .....	D. Balbino Gil Dolz del Castellar y Peyró	P. Gran Cruz	16	mayo	1922	2.500	1 junio 1922.	3. <sup>a</sup>	Valencia.
Idem .....	Otro de brigada.	2. <sup>a</sup> Reserva .....	» Emilio Mola López .....	idem .....	4	junio	1922	2.500	1 julio 1922.	4. <sup>a</sup>	Barcelona.
Idem .....	Otro de división.	Idem .....	» Luis de Santiago y Aguirrevengoa .....	idem .....	4	idem	1922	2.500	idem .....	1. <sup>a</sup>	Madrid.
Idem .....	Otro		» Hilario Urriz y Ruiz .....	idem .....	27	agosto	1922	2.500	1 septbre. 1922	5. <sup>a</sup>	Huesca.
Caballería .....	T. coronel		» Juan Robles Rodríguez .....		7	septbre	1921	1.200	1 octbre. 1921	1. <sup>a</sup>	Madrid.
Armada .....	Cap. de Navío .....		» José Stances Calvo .....		10	idem	1921	1.200	idem .....	8. <sup>a</sup>	Vigo (Pontevedra).
Caballería .....	Coronel .....		» Felipe Lázaro Dehesa .....		1	marzo	1922	1.200	1 abril 1922.	2. <sup>a</sup>	Córdoba.
Armada .....	Cap. de Navío .....		» Mariano Sbert Canals .....		19	idem	1922	1.200	idem .....	Baleares	Palm. de Mallorca.
Artillería .....	Coronel .....		» Enrique Nieto Galindo .....		4	abril	1922	1.200	1 mayo 1922.	4. <sup>a</sup>	Barcelona.
Infantería .....	Otro		» Francisco Patxot Madoz .....		6	idem	1922	1.200	idem .....	2. <sup>a</sup>	Tánger (Africa).
Inválidos .....	Comandante .....		» Basilio García y García .....		16	julio	1922	1.200	1 agosto 1922	1. <sup>a</sup>	Madrid.
Armada .....	Cap. de Fragata .....		» Antonio Gascón y Cubells .....		20	idem	1922	1.200	idem .....	1. <sup>a</sup>	Idem.
E. M. del Ejto.	Coronel .....	Activo .....	» Luis Méndez Queipo de Llano y La-Figuera .....	P. de Placa .....	27	idem	1922	1.200	idem .....	1. <sup>a</sup>	Idem.
Infantería .....	T. coronel .....		» Matías Guirao Vera .....		2	agosto	1922	1.200	1 septbre. 1922	3. <sup>a</sup>	Valencia.
Armada .....	Cap. de Navío .....		» Elíseo Sanchiz Quesada .....		28	idem	1922	1.200	idem .....	8. <sup>a</sup>	Ferrol (Coruña).
Alabarderos .....	Of. mayor (cor.) .....		» Enrique Martínez Merello .....		29	idem	1922	1.200	idem .....	1. <sup>a</sup>	Madrid.
Caballería .....	Coronel .....		» Simón de Latorre Villar .....		30	idem	1922	1.200	idem .....	1. <sup>a</sup>	Idem.
Idem .....	Otro		» Pedro Gómez Medina .....		31	idem	1922	1.200	idem .....	7. <sup>a</sup>	Valladolid.
F. M. G. del Ejto.	Gral. de brigada.		» Daniel Manso y Miguel .....		8	septbre	1922	1.200	1 octbre. 1922.	1. <sup>a</sup>	Badajoz.
Guardia Civil .....	T. coronel .....		» Rafael García Delgado .....		25	idem	1922	1.200	idem .....	8. <sup>a</sup>	Oviedo.
E. M. G. del Ejto.	Gral. de brigada.	Retirado .....	» Cristiano Bermúdez de Castro y Tomás .....		12	octubre	1922	1.200	1 octubre. 1922	1. <sup>a</sup>	Madrid.
Infantería .....	T. coronel .....	Idem .....	» Pedro Blázquez Solomando .....		12	junio	1910	600	1 agosto 1922	1. <sup>a</sup>	Badajoz.
Artillería .....	Otro		» Mario de Santa Ana y Ortiz .....		12	mayo	1913	600	idem .....	1. <sup>a</sup>	Madrid.
Caballería .....	Comandante .....		» José Folla Cisneros .....		1	septbre	1921	600	1 octubre. 1921	8. <sup>a</sup>	Coruña.
Artillería .....	Capitán .....		» Pedro Cortés Julián .....		21	dicbre	1921	600	1 enero 1922.	1. <sup>a</sup>	Mérida (Badajoz).
Infantería .....	Otro		» José Cuadros Quirós .....		23	febrero	1922	600	1 marzo 1922.	2. <sup>a</sup>	Cruza.
Idem .....	Teniente .....		» Félix Ferrández Díaz .....		26	abril	1922	600	1 mayo 1922.	2. <sup>a</sup>	Idem.
Artillería .....	T. coronel		» Luis de Toledo y Gómez .....		6	mayo	1922	600	1 junio 1922.	2. <sup>a</sup>	Melilla.
Infantería .....	Otro		» Aquilino López Landrove .....		8	junio	1922	600	1 julio 1922.	8. <sup>a</sup>	Ferrol (Coruña).
Idem .....	Otro		» Manuel Jiménez García .....		15	idem	1922	600	idem .....	5. <sup>a</sup>	Zaragoza.
Idem .....	Capitán .....		» Vicente Lorente Sáez .....		28	idem	1922	600	idem .....	3. <sup>a</sup>	Alicante.
Caballería .....	T. coronel		» Hernán Avila Cantó .....		6	julio	1922	600	1 agosto 1922	2. <sup>a</sup>	Jerez (Cádiz).
Infantería .....	Otro	Activo .....	» Daniel Aben Rodríguez .....	P. de Cruz .....	6	idem	1922	600	idem .....	Canarias	Las Palmas de Gran Canaria
Idem .....	Capitán .....		» Gerardo Santos Díez .....		8	idem	1922	600	idem .....	7. <sup>a</sup>	Zamora.
Idem .....	Teniente .....		» Enrique Blázquez Guixaró .....		28	idem	1922	600	idem .....	2. <sup>a</sup>	Melilla.
Artillería .....	Capitán .....		» José Gallego Fernández .....		8	agosto	1922	600	1 septbre 1922	4. <sup>a</sup>	Barcelona.
Infantería .....	T. coronel .....		» José Permuy Manzanete .....		11	idem	1922	600	idem .....	3. <sup>a</sup>	Almería.
Idem .....	Otro		» Antonio Delgado Otaolaurruchi .....		17	idem	1922	600	idem .....	1. <sup>a</sup>	Cuenca.
Inválidos .....	Coronel .....		» Matías Yarra Roger .....		24	idem	1922	600	idem .....	1. <sup>a</sup>	Madrid.
Guardia Civil .....	Comandante .....		» José Gutiérrez Vecilla .....		26	idem	1922	600	idem .....	1. <sup>a</sup>	Idem.
Caballería .....	T. coronel		» Bartolomé Ginart Ramonell .....		27	idem	1922	600	idem .....	Baleares	Palma.
Guardia Civil .....	Otro		» Juan Fernández Songel .....		27	idem	1922	600	idem .....	3. <sup>a</sup>	Valencia.
Caballería .....	Comandante .....		» Vicente Guillén Ortega .....		27	idem	1922	600	idem .....	2. <sup>a</sup>	Jerez (Cádiz).
Artillería .....	Otro		» Fernando Patiño e Iglesias .....		27	idem	1922	600	idem .....	8. <sup>a</sup>	Coruña.
Caballería .....	Otro		» José Tarrasa Entrambasaguas .....		27	idem	1922	600	idem .....	3. <sup>a</sup>	Valencia.



Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual — Pesetas	Fecha del cobro	Región	Residencia
					Día	Mes	Año				
E. M. del E.	T. coronel	Activo	D. Vicente Zumárraga Díaz	P. de Cruz	27	agosto	1922	600	1.º sepbre. 1922	6.ª	Burgos.
Caballería	Otro		» Aquilino Castro Matos		28	idem	1922	600		7.ª	Valladolid.
Idem	Otro		» Eduardo Esteban Asensi		28	idem	1922	600		1.ª	Madrid.
Infantería	Otro		» José Laguna Pardo		28	idem	1922	600		1.ª	Cuenca.
Caballería	Otro		» Carlos Levenfeld Húmara		28	idem	1922	600		8.ª	León.
Infantería	Otro		» Luis Trucharte Samper		27	idem	1922	600		1.ª	Madrid.
Idem	Otro		» Emilio de las Casas Soriano		30	idem	1922	600		1.ª	Idem.
Artillería	Comandante		» Joaquín García de Padín y Navarrete		31	idem	1922	600		7.ª	Valladolid.
E. M. del E.	T. coronel		» Manuel Benedicto Martín		2	sepbre.	1922	600		1.ª	Madrid.
Infantería	Capitán		» Manuel Lorenzo Souto		3	idem	1922	600		8.ª	Coruña.
Idem	Teniente		» Ramón Ben Cancio		9	idem	1922	600		2.ª	Meñilla.
Idem	Capitán		» José Alfonso Quilés		16	idem	1922	600		3.ª	Albacete.
Idem	Otro		» Manuel Sánchez Segura		17	idem	1922	600		2.ª	Málaga.
Idem	Otro		» Cipriano Pascual Pascual		25	id m	1922	600		6.ª	Logroño.
Idem	Otro		» Ramón Gómez Cadaveira		21	idem	1922	600		8.ª	Coruña.
Idem	Otro	» Felipe Ortega Molina	3	octubre	1922	600	2.ª	Málaga.			
Idem	Otro	» Antonio Fontenla Romero	4	idem	1922	600	8.ª	Pontevedra.			

Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al capitán de Infantería (E. R.) D. Francisco Villegas Martín, la placa de la referida Orden con la antigüedad de 14 de agosto de 1922, y disponer que la relación inserta a continuación de la real orden circular de 17 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 261), por la que se concede mejora de antigüedad en condecoraciones de la Orden a personal del Ejército, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que corresponde en cruz al interesado, es la de 14 de agosto de 1912, en vez de la que en aquella se le consigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito de 16 de septiembre último,

promovida por el alférez de la escala de reserva de Infantería, retirado por Guerra, D. Domingo Fernández Galán, en súplica de que se le abone la diferencia de la pensión de una cruz del Mérito Militar que percibió con arreglo a los sueldos que regían en la fecha de su retiro a los que se han establecido posteriormente para el personal de activo por la ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1906, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, a tenor de lo resuelto en real orden de 7 de agosto de 1908 (D. O. núm. 175).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el auditor de brigada del Cuerpo Jurídico Militar, D. Pedro Topeta Urrutia, con destino en la Fiscalía de la segunda región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en armonía con

lo prevenido en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y en la real orden de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R., de fecha 28 del mes próximo pasado, remitiendo certificado de reconocimiento facultativo referente al teniente auditor de segunda D. Eduardo Jiménez Quintanilla, de reemplazo por enfermo en esa región, por el cual documento se acredita que el interesado está en condiciones

de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado oficial vuelva a activo, quedando disponible en la misma región, hasta que le corresponda ser colocado, en armonía con lo prevenido en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De la de S. M. lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Ingenieros D. José de la Lanza Salas, en súplica de que se le conceda la separación de dicho Centro de enseñanza, y teniendo en cuenta el consentimiento paterno que acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 92 del vigente reglamento orgánico de Academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. núm. 281).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del comandante de ese cuerpo D. Eusebio Pereiras Ortiz, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), real decreto de 2 de enero de 1919 y real orden de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núms. 2 y 255, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces (E. R.) de ese cuerpo D. Domingo Pinto Rodríguez, D. Manuel Matos Arenal y D. Antonio Navarro Luna, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 y ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núms. 2 y 104, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911

(C. L. núm. 109), real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 111) y demás disposiciones vigentes, una plaza de capitán profesor, de plantilla, en la Academia de Ingenieros, que ha de desempeñar las clases que figura en el estado que a continuación se inserta; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente, y con urgencia, a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro, dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

### Estado que se cita

Años	Clases	ASIGNATURAS
1.º—1.ª Sección.	2.ª	Complementos de Geometría y Geometría descriptiva.—Aplicaciones de la Geometría descriptiva.
1.º—2.ª Sección.	2.ª	Física general 1.ª parte Generalidades.—Hidrostatica.—Calor.—Acústica.—Física.—Química.—Óptica.

Madrid 17 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del telegrama que V. E. dirigió a este Ministerio en 31 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de oficial mayor interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Coruña al teniente coronel de Infantería don Arturo Pérez Loureiro, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Producida una vacante de comandante profesor en la plantilla de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Enrique Fernández y Fernández, que actualmente desempeña el expresado cargo en comisión y se halla disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Infantería.



## GUARDIA CIVIL

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernación, en real orden de 15 del mes próximo pasado, se dijo a este de la Guerra lo siguiente:

«Con esta fecha se dice por este Ministerio al Director general de la Guardia Civil lo siguiente: Excmo. Señor: Vista la instancia producida por el Presidente de la Asociación de Labradores de Consuegra, provincia de Toledo, solicitando se exima a dicha entidad del pago de los haberes de los cinco individuos de Caballería que fueron aumentados en la dotación del puesto del Instituto, allí establecido por real orden de 30 agosto de 1920, para dedicarlos al servicio de guardería rural, y que, prescindiendo de la fuerza de Infantería, se constituya un nuevo puesto con siete individuos de aquella Arma; y teniendo en cuenta no sólo las razones aducidas en dicha solicitud, sino el informe emitido por V. E. manifestando no ser posible contrarrestar los inconvenientes que para el mando y dirección de la fuerza origina las intromisiones y exigencias de aquella entidad, siempre perjudiciales al buen servicio del Instituto, y no olvidando, por otra parte, que la población que nos ocupa, por su extenso término municipal y la riqueza de su suelo, requiere una constante y eficaz vigilancia, más fácil de llevar a cabo por fuerza montada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cinco individuos de Caballería aumentados en la dotación del puesto establecido en Consuegra por real orden de 30 de agosto de 1920, dejen de prestar el servicio que les fué encomendado cerca de la Asociación de Labradores de aquella población, y que por lo tanto se exima a esta entidad del pago de sus haberes, quedando V. E. autorizado para suprimir la fuerza de Infantería allí existente, substituyéndola por otra de Caballería compuesta de una clase y seis guardias.»

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Intendencia D. Julián de Grado Cerezo, profesor de la Academia de dicho cuerpo, en súplica de que le sea concedida autorización para disfrutar las próximas vacaciones de fin del curso actual en Wiesbaden y Frankfurt (Alemania), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, que deberá tener presente cuanto preceptúa el artículo 47 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## OBRAS DE TEXTO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña María y doña Matilde Bonilla Elípe, con residencia en esta Corte, calle de la Magdalena núm. 14, 1.º, propietarias de la obra «Tratado elemental de Química general y descriptiva», que sirve de texto en la Academia de Intendencia, en súplica de que se les conceda fijar el precio de la misma en 20 pesetas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de dicho Centro de enseñanza, ha tenido a bien acceder a la petición de las recurrentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región y Director de la Academia de Intendencia.

## PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Fernando Fúster Vilaplana, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Carabineros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente del regimiento de Infantería Inca núm. 62, D. Bartolomé Nicolau García, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Director general de la Guardia Civil.

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por Benita Domínguez, vecina de Tífos (Orense), contra el acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de dicha provincia, recaído en el expediente instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, su hijo, el soldado del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, Lisardo Dopazo Domínguez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado fué clasificado como prófugo en el año de su alistamiento, y por haberse presentado se le destinó a Cuerpo con la penalidad del artículo 162 de la citada ley, y visto lo dispuesto en el 159 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar el fallo de dicha Corporación, por la cual se desestima la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado de las tropas de Intendencia de ese territorio Noel Guardiola Solano, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo a que pertenece, siéndole desestimada, sin que desle entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del artículo 93 de la ley indi-

cada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Huesca, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del batallón de Cazadores, Madrid núm. 2, José Colomer Camps, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber resultado corto de talla el soldado Antonio Otero Broz, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 2 del mes actual, se ha servido disponer se sobresea y archive dicho expediente, una vez que no procede exigir responsabilidad a persona ni corporación determinada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. A. R. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber resultado corto de talla el soldado Simón González Fornoso, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 2 del mes actual, se ha servido disponer se sobresea y archive dicho expediente, una vez que no procede exigir responsabilidad a persona ni corporación determinada.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento del Príncipe núm. 3, Eduardo Méndez Villamil, procedente del reemplazo de 1921, en solicitud de que se le conceda un año de prórroga de incorporación a filas, por razón de estudios, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo a lo prevenido en el artículo 167 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Mariano Gómez Romano, vecino de Estrella (Ibico), padre del soldado del regimiento de Artillería a caballo, Esteban Gómez López O'iva, en súplica de que se conceda a su hijo los beneficios que señala la real orden circular de 6 de septiembre de 1919 (D. O. núm. 205); teniendo en cuenta que el individuo denunciado por el recurrente no tiene el carácter de prófugo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Aquilino Calvo Rodríguez, vecino de Yagoasa (Orense), padre del soldado Edelmiro Calvo Quiroga, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, en súplica de que se levante a su hijo la nota de prófugo y se le exima de la penalidad que como tal le corresponda; teniendo en cuenta que por real orden de 19 de agosto último se dispuso que el citado individuo se incorporase a filas con la clasificación de prófugo denunciado, en armonía con lo preceptuado en la de 28 de junio de 1921, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, el cual deberá atenerse a lo resuelto en la primera de las citadas disposiciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por D. Ezequiel Díez Díaz, recluta del actual reemplazo, de la caja de Santander núm. 83, y acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, en solicitud de que se le dispense de acreditar el haber recibido su instrucción militar, por ser aspirante a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, y teniendo en cuenta que el interesado ha de incorporarse a filas cuando sea llamado a ellas el reemplazo a que pertenece como tal soldado de cuota, si antes no ha sido nombrado teniente auditor del mencionado cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 281 de la ley de reclutamiento y 465 del reglamento para su aplicación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Agustín Díaz Ordóñez Victorero, vecino de esta Corte, calle de Valenzuela núm. 5, en solicitud de que se autorice a su hijo Eusebio Díaz Victorero, recluta del reemplazo de 1921, para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al artículo 276 de la citada ley y no ser de aplicación la prórroga que concede la real orden de 27 del mes próximo pasado (D. O. núm. 242).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.



Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por D. Matías Cano Martínez, vecino de Liria (Valencia), en solicitud de que a su hijo Francisco Cano Martínez, soldado del regimiento de Infantería Mallorca núm. 13 y acogido a los beneficios del artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 267 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley y 471 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Angeles Aguilar López, vecina de Córdoba, calle de Santa Inés núm. 11, madre del soldado del Parque móvil de Artillería de Melilla, Antonio Recio Aguilar, en súplica de que quede sin efecto su destino al referido cuerpo y sea alta nuevamente en el cuarto regimiento de Artillería, del cual procede; teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 9.º del real decreto

de 18 de marzo de 1918 (D. O. núm. 64), el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición de la recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Comandante general de Melilla.

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que las autoridades militares que se indican en la siguiente relación han decretado la expulsión, por incorregibles, de los voluntarios del Ejército que en la misma se expresan, que empieza con Agustín Bohorques Ramos y termina con Malaquías Núñez Peña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Autoridades	Cuerpos en que servían	Clases	NOMBRES	NOMBRES DEL		Naturaleza	
				padre	madre	Pueblo	Provincia
1.ª reg.	Reg. Inf. Castilla, 16	Educando	Agustín Bohorques Ramos..	Francisco...	Ana .....	San Vicente de Alcántara ...	Badajoz.
2.ª idem	Idem Lanc. Villaviciosa, 6.º de Cab.	Soldado..	Cristóbal Sada Lara .....	Manuel.....	Ana ...	terera.....	Cádiz.
3.ª idem.	Id. Inf. Mallorca, 13.	Corneta .	Francisco Huerta del Toro	Pascual.....	Margarita.	Manises .....	Valencia.
6.ª idem.	Id. Lealtad, 30 . . .	Soldado .	Malaquías Núñez Peña.....	Emeterio...	Margarita.	Calaruega. ....	Burgos.

Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento de Infantería Borbón núm. 17, Juan Antonio García de Haro, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó como plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, se devuelvan 500 correspondientes a la carta de pago núm. 163, expedida en 4 de junio de 1918, quedando satisfecho con las 500 restantes, el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con José Castillo Miranda y termina con José Mancebo del Riego, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones.

Señores Intendente general Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTOS EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
José Castilla Miranda	1918	Antequera	Málaga	Antequera, 30.	11	febro.	1918	287	Málaga	1.000
Eduardo Roquero Delgado	1922	Málaga	Idem	Málaga, 28.	20	enero.	1922	697	Idem	1.000
Ricardo Gren Nicolau	1922	Idem	Idem	Idem.	24	idem.	1922	79	Idem	1.000
Manuel Molina Labraca	1922	Tirox	Idem	Ve ez - Málaga núm. 29.	7	febro.	1922	305	Idem	500
Fernando Montoza Sánchez	1921	Vélez Málaga	Idem	Idem	28	enero.	1921	660	Idem	500
Miguel Muñoz Rodríguez	1922	Málaga	Idem	Málaga, 28	28	idem.	1922	1.032	Idem	500
Salvador Páez Muñoz	1922	Idem	Idem	Idem	3	febro.	1922	148	Idem	500
José Pinazo García	1922	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1922	485	Idem	500
Antonio Lozano Rodríguez	1919	Idem	Idem	Idem	20	enero.	1919	771	Idem	500
Rafael Domínguez Cano	1910	Idem	Idem	Idem	7	febro	1910	245	Idem	500
José Doña Milán	1920	Idem	Idem	Idem	5	idem.	1920	196	Idem	500
Rafael Guerra Navarro	1922	Vélez-Málaga	Idem	Vélez-Málaga núm. 29.	4	enero.	1922	71	Idem	500
Eladio Díez Gómez	1922	Málaga	Idem	Málaga, 28.	4	idem.	1922	78	Idem	500
Vicente Lluca Más	1922	Alicante	Alicante	Alicante, 40	16	febro.	1922	854	Alicante	500
Juan Reche Egea	1922	Chirivel	Almería	Huerca Oye- rra, 50	6	ochre	1922	211	Almería	1.000
Enrique Panad's Rivas	1919	Mataró	Barcelona	Tarrasa, 54	2	dicbre	1919	250	Barcelona	500
Alfredo Escrich Colomé	1919	Portosa	Tarragona	Portosa, 58.	15	febro.	1919	57	Tarragona	500
Antonio Basaguren Artasate	1919	S. Sebastián	Guipúzcos	S. Sebastián, 78	5	idem.	1919	134	Guipúzcoa	500
José María Echevarría Egaña	1922	Bilbao	Vizcaya	Bilbao, 80	3	idem.	1922	108	Vizcaya	500
Gonzalo Aparicio Llorente	1922	Soria	Soria	Soria, 68	9	idem.	1922	106	Soria	500
Alejo Baria Prieto	1922	Mondoñedo	Lugo	Mondoñe- do, 101.	25	idem.	1922	53	Lugo	1.000
José Mancebo del Riego	1919	Idem	Idem	Idem	22	enero.	1919	176	Idem	1.000

Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en su escrito de 8 del mes actual, dando cuenta de haber concedido al coronel de la Guardia Civil, en situación de reserva en esa región, D. José Rodríguez Casal, traslado de residencia desde Vitoria (Alava) a Valladolid, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. y disponer que el mencionado jefe quede afecto para haberes al noveno tercio de dicho Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la séptima región, Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 2 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el derecho a disfrute de sueldo de capitán, al guardia de ese Real Cuerpo D. José Cánovas Antón, a partir del día 1.º de diciembre próximo, y el de teniente, a los de igual clase D. Jesús García Miranda y D. Plácido de Lora Mateo, a partir de la misma fecha, por hallarse comprendidos en las reales órdenes de 17 de octubre y 10 de noviembre de 1919 (D. O. núms. 285 y 256).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia general militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución del día de hoy, se ha servido conferir los cargos y mando que a continuación se expresan, a los coroneles y teniente coronel de Intendencia que figuran en la siguiente relación; debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, sexta regiones y de Canarias, Subsecretario de este Ministerio y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Coroneles

- D. José Bienzobas Gironés, de disponible en la sexta región, a jefe de la Intendencia Militar de Melilla.
- > Federico Mir Blasco, ascendido, a jefe de la Intendencia Militar de la tercera región, a jefe de la Intendencia Militar de Ceuta.
- > Manuel Contreras Morán, ascendido, de la Intendencia general Militar, a jefe de la Intendencia Militar de Tenerife.

Teniente coronel

- D. Norberto López Ibarlucea, del Parque regional de campaña de la primera región, a primer jefe de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Madrid 17 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con el coronel D. Babilés Egido Prieto y termina con el teniente D. José Dávila Paradinas, que han cesado en la Comisión informativa del citado Cuerpo, con arreglo al real decreto de 14 del mes actual (D. O. núm. 256), queden disponibles en esta región, con el sueldo entero de sus empleos, hasta que les corresponda obtener destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.*

Coronel, D. Babilés Egido Prieto.  
Comandante, D. Antonio Maestro Gil.  
Capitán, D. Ramiro Campos Turmo.  
Teniente, D. José Dávila Paradinas.

Madrid 17 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

## INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 21 y 25 de agosto del año actual, desempe-

ñadas en los días del 4 al 6 del mes de julio anterior por el teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Goded Llopis, y la devengada en los días del 17 al 22 del mismo por el teniente de Caballería D. Francisco Benítez Jiménez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señala el vigente reglamento, de indemnizaciones, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 244).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de julio último, desempeñadas en el mes de junio anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. José Ferrer Merín y concluye con D. Bienvenido Moraleda Jiménez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zona de Castellón	Teniente	D. José Ferrer Merín	3.º	Vinaroz	Zaragoza	Instruir reclutas	1			30			30
Idem	Otro	» Daniel Espí Asensio	3.º	Idem	Huesca	Idem	1			19			19
Idem	Otro	» José Molina Martín	3.º	Idem	Idem	Idem	1			19			19
Idem	Otro	» Manuel Vizquert García	3.º	Castellón	Jaca	Agregado reg. Galicia, 19.	1			30			30
Idem	Otro	» Vicente Martín Sancho	3.º	Idem	Vinaroz	Conducir caudales	3			5			2
Idem de Teruel	Otro	» Juan Tenes Hernández	3.º	Teruel	Zaragoza	Agregado al reg. Aragón.	1			30			30
Idem	Otro	» Isidro Polo Polo	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Idem	Otro	» Domingo Rubio Rubio	3.º	Idem	Huesca	Idem al de Valladolid, 74.	1			18			18
Idem	Otro	» Julián Tejero Gil	3.º	Idem	Idem	Idem	1			21			21
Idem	Otro	» Jenaro Gimeno Guar	3.º	Idem	Idem	Idem	1			20			20
9.º reg. Art.ª Ugera	Ajustador	» Ricardo Alzqueta Quirós	3.º	Zaragoza	Oviedo	A practicar los tres meses que señala la R. O. de 13 de diciembre último. (D. O. núm. 279)	1			30			30
Idem	Otro	» José Alamán Alsín	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Idem	Otro	» Luis Sala Foronda	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Sanidad Militar	T. coronel	» Melchor Camón Navarro	3.º	Idem	Valderrebollo	Reconocer un soldado	1			4			4
Idem	Otro	» Antonio Alonso	3.º	Idem	Huesca	Vocal comisión mixta	1			3			30
Idem	Comandante	» Joaquín de Benito	3.º	Idem	Soria	Idem	1			21			21
Idem	Otro	» Ignacio Sanz Felipe	3.º	Idem	Idem	Observación idem id.	1			21			21
Lanceros del Rey	Cap. médico	» Tomás Mancholes Prado	3.º	Idem	Teruel	Vocal comisión mixta	1	junio	1922	22	nio	1922	22
Idem	Sargento	» Salvador Arnal Mascuello	3.º	Idem	Idem	Hallar reclutas ante idem	1			21			21
Idem	Alférez	» Luis Palao Martialay	3.º	Idem	Madrid	Tomar parte concurso tiro	14			29			16
Intendencia militar	Comandante	» Luis Constante Moya	3.º	Castellón	Teruel	Reconocimiento de tablas cama tropa	1			24			24
Idem	Otro	» Agustín Santón Fernández	3.º	Guadalajara	Idem	Idem	1			24			24
Idem	Capitán	» Luis González Mariscal	10.º	Zaragoza	Bilbao	Reconocer una partida de trigo argentino	1			10			10
Idem	Alférez	» Gabriel Aldao Bouza	3.º	Jaca	Huesca	Cobrar libramientos	26			27			3
Galicia, 19	Otro	» Juan Acín Casajús	3.º	Idem	Idem	Idem	1			3			3
Zona Guadalajara	Teniente	» Mariano de la Plaza González	3.º	Guadalajara	Zaragoza	Instruir reclutas	1			3			30
Idem	Otro	» Agapito Fizarro Luengo	3.º	Idem	Huesca	Idem	1			20			20
Aeronáutica militar	Cap. médico	» José Malo Lecun	3.º	Idem	Castellón	Reconocimiento en la comisión mixta	1			30			30
Caz. Castillejos	Otro	» Aiberto Forés Palomar	3.º	Zaragoza	Teruel	Asistir a juicios de revisión de reclutas	1			30			30
Idem	Otro	» Aiberto Forés Palomar	3.º	Zaragoza	Teruel	Idem en comisión mixta al reemplanteo del edificio de plataformas para muelle de mercancías de la Estación Internacional	25			28			4
Ingenieros	T. coronel	» Federico Torrente Villacampa	3.º	Huesca	Arañones	Tomar datos para la redacción de un proyecto con el fin de evitar desprendimientos en el Castillo	14			15			2

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Ingenieros.....	Comandante.	D. José Mendizábal Brunet. ...	3.º	Jaca.....	Arañones.....	Recepción definitiva de la casilla para peón caminero de acceso al fuerte de Coll de Ladrones...	12	junio.	1922	13	junio.	1922	2
Zona, 22.....	Teniente....	» Carlos de la Cruz Forcen...	3.º	Calatayud ..	Huesca... ..	Agregado al reg. Valladolid	1	idem.	1922	25	idem.	1922	25
Idem.....	Otro.....	» Bienvenido Moraleda Jiménez.....	3.º	Idem.....	Jaca.....	Galicia, 19.....	1	idem.	1922	30	idem.	1922	30

Madrid 3 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 19 de julio del corriente año, desempeñadas en el mes de junio anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Tomás Salmerón Campos y concluye

con D. Juan Villar Lopesino, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. número 344). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Bón. caz. Chiciana ....	Alférez.....	D. Tomás Salmerón Campos ..	3.º	Larache ....	Madrid.....	A examinarse de ingreso en la Escuela Superior de Guerra .....								
Idem Tarifa.....	Teniente....	» Juan Villar Lopesino.....	3.º	Idem .. ..	Idem.....	Idem .....	1	junio.	1922	30	junio.	1922	30	
							1	idem.	1922	15	idem.	1922	15	

Madrid 31 de octubre de 1922 —Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de junio del corriente año, desempeñadas en los meses de abril y mayo del mismo por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Fernando de la Macorra Ca-

rrallá y concluye con D. Carlos Artacho Alvarez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cuadro eventual afecto al reg. Lanceros del Príncipe, 3.º de Cab.ª	Capitán	D. Fernando de la Macorra Carratalá	3.º	Ceuta	Madrid	Instruir reclutas	1	mayo	1922	31	mayo	1922	31
Reg. Caz. Vitoria, 28.º de Cab.ª	Teniente	» Carlos Creus Vaillant	3.º	Idem	Idem	Asistir a la junta general ordinaria	12	idem	1922	25	idem	1922	14
Idem	Otro	» Joaquín Domínguez Artero	3.º	Idem	Idem	Tomar parte en la convocatoria para ingreso en la Escuela Superior de Guerra	29	idem	1922	31	idem	1922	3
Depósito remonta de Ceuta	Comandante	» José González Camó	3.º	Idem	Idem	Asistir a la junta general ordinaria	12	idem	1922	31	idem	1922	20
Bón. Caz. Barbastro, 4.º	Alférez	» Félix Díaz Díaz	3.º	Tetuán	Idem	Asistir a exámenes para ingreso en la Escuela Superior de Guerra	27	idem	1922	31	idem	1922	5
Idem	Otro	» Eugenio Galdeano Rodríguez	3.º	Idem	Idem	Superior de Guerra	27	idem	1922	31	idem	1922	5
Reg. mixto Art.ª Ceuta	Ajustador	» Carlos Artacho Alvarez	3.º	Ceuta	Oviedo	A sufrir prácticas y examen de maestro armero	1	idem	1922	13	idem	1922	13

Madrid 29 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

**Sección de Infantería**

**DESTINOS**

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, y en vista de lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Bailén núm. 24, Juan Bernéchea Molviedro, agregado a la Academia de Infantería por circular de esta Sección de 20 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núm. 214), causará baja en la misma, incorporándose al Cuerpo de procedencia.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
*Ambrosio Feijóo*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al Grupo de

Instrucción de dicha Arma, lo pongan en conocimiento de esta Sección.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1922

El Jefe de la Sección,  
*Joaquín Aguirre*

Señor...

**Sección de Artillería**

**DESTINOS**

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer quede sin efecto el destino hecho por circular de 6 del mes actual (D. O. núm. 249), a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, del artillero segundo de la Comandancia de Arti-



llería de El Ferrol, José Otero Rodríguez, por hallarse en posesión del empleo de cabo, pasando en su lugar a ocupar la vacante de artillero segundo a la mencionada sección, el de dicha clase, Angel Simón Sanz, perteneciente al 12.º regimiento de Artillería pesada, llevándose a efecto el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

El jefe de la Sección,  
*Luis Hernando*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el obrero filiado de la novena sección, que ha terminado el curso en la Escuela automovilista, Angel Centenero Martínez, pase a prestar el servicio de mecánico conductor-automovilista, a la Maestranza de Artillería de Ceuta, en concepto de destacado.

Dios guarde a V. muchos años, Madrid 16 de noviembre de 1922.

El jefe de la Sección,  
*Luis Hernando*

Señor...

Excmos Señores Capitán general de la séptima región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En visita de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Jaime Martínez García, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden cuarenta y cinco días de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Pontevedra.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1922.

El jefe de la Sección,  
*Narciso Jiménez*

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

Primer Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones	
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
Madrid	Sargento..	Vicente Rodríguez López.....	3.*	12	septbre.	1922	Indeterminado.....				60	00	1	octubre.	1922	Acogido al real decreto de 26 noviembre de 1903.  Por reunir más de 16 años de servicio. Este individuo ingresó como licenciado absoluto.  Por cumplir 16 años de servicio.  Idem 6 idem.  Continúan con el que se hallan sirviendo por corresponderles el menor premio de constancia.
	Cabo.....	Eloy Sanz Serrano.....	>	17	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922	
	Guard. 2.*	Abundio de la Fuente Canta.....	>	1	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	septbre.	1922	
	Otro.....	Donato Olivares López.....	>	1	Idem...	1922	3	>	>		27	50	1	Idem...	1922	
	Otro.....	Pedro Benito Pérez.....	>	1	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922	
	Otro.....	Ronfadio Escribano Bermejo.....	>	1	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922	
	Otro.....	Claudio Gómez Romero.....	>	1	Idem...	1922	>	2	>		27	50	1	Idem...	1922	
	Otro 1.º..	Enrique Manzanares Bonet.....	>	1	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922	
	Otro 2.º..	Manuel Peris Seda.....	>	20	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922	
	Otro.....	Re-título Barrero Angel.....	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	agosto.	1922	
Otro.....	Máximo González Martín.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	abril...	1922		
Cabo.....	Primitivo Jiménez Flores.....	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	agosto.	1922		
Guard. 2.*	Felipe Belenchón Granero.....	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	Idem...	1922		
Otro.....	Rosino Enrique Luquero.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	septbre.	1922		
Otro.....	León González Rodríguez.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	Idem...	1922		
Otro.....	Jerónimo Rivero Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	agosto.	1922		
Otro.....	Sixto Casado Herranz.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	Idem...	1922		
Otro.....	Marcos de Diego Matesanz.....	>	1	septbre.	1922	4	>	>		20	00	1	septbre.	1922		
Otro.....	Isidoro Agueña Serrano.....	>	1	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922		
Otro.....	Ramón de Frutos Grande.....	>	1	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922		
Cabo.....	Amado Humbria Palomo.....	>	13	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922		
Otro.....	Ricardo Barajas Padilla.....	>	15	Idem...	1922	4	>	>		20	00	2	octubre.	1922		
Guard. 2.*	Basilio Guinea Martín.....	>	17	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922		
Corneta..	Andrés Domínguez de la Cruz.....	>	22	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922		
Guard. 2.*	Pablo Amaya Martínez.....	>	27	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922		
Otro.....	Jacinto Rodríguez Vaqueriza.....	>	12	octubre	1922	4	>	>		20	00	1	novre.	1922		
Otro.....	Venancio Miguel Muñoz.....	>	20	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922		
Otro.....	Santiago de Pablos Gómez ..	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	agosto.	1922		

2.º Tercio

Cuenca...	Cabo.....	Leonardo Ruiz García.....	16 años.	18	agosto.	1922	4	>	>		27	50	1	septbre.	1922
	Guard. 2.º	Gabriel Escobar García.....	6 Idem..	23	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922
	Otro.....	León Castille Marín.....	Idem...	23	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922
	Otro 1.º..	Pedro Fernández Campillo.....	16 Idem.	1	septbre..	1922	3	>	>		27	50	1	Idem...	1922
	Otro 2.º..	Modesto Horcajada Elche.....	Idem...	1	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922
	Otro.....	Manuel Illán Navatredonda.....	Idem...	1	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922
	Otro.....	Luis Moreno Díaz.....	6 Idem..	1	Idem...	1922	4	>	25		27	50	1	Idem...	1922
	Otro.....	Valentin García Higuera.....	16 Idem.	1	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922
	Otro 1.º..	Julián Velázquez Pallón.....	Idem...	1	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922
	Otro 2.º..	Dionisio Corral Escorredo.....	6 Idem..	1	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922
	Otro.....	Maffas Vensberte Ruiz.....	Idem...	4	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	octubre.	1922
	Otro.....	Angel Jimeno Raro.....	Idem...	17	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922
	Otro.....	Alberto Lumbrecas Lucero.....	Idem...	22	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922
	Corneta..	Eustaquio Cañamero Pintado.....	16 Idem.	27	Idem...	1922	4	>	>		20	00	1	Idem...	1922
	Guard. 2.*	Guillermo Givica Fernández.....	Idem...	28	Idem...	1922	4	>	>		27	50	1	Idem...	1922
Otro.....	Pablo Ocaña Lorenzo.....	Idem...	1	Idem...	1922	2	>	>		27	50	1	Idem...	1922	
Teledo...	Sargentos acogidos al R. D. de 9 octubre de 1889 y 26 de noviembre de 1903.														
Sargento..	Pedro Sobrino Oroblo.....	4.*	17	Julio...	1922	Indeterminado.....				60	00	1	agosto.	1922	
Individuos con derecho al mayor premio de constancia.															
Guard. 2.º	Félix Barbado Carretero.....	16 años.	1	abril...	1920	>	>	>		27	50	1	abril...	1920	
Otro.....	Ciriaco Juncal Moreno.....	Idem...	1	Idem...	1920	>	>	>		27	50	1	Idem...	1920	
Otro.....	Juan Gómez Herencias.....	Idem...	8	mayo...	1920	>	>	>		27	50	1	junio...	1920	
Otro.....	Doroteo García Lozano.....	Idem...	12	agosto	1922	>	>	>		27	50	1	septbre.	1922	

3.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Gerona...	Guard. 2.º	José Noguera Rivas	>	19	agosto	1922	4	>	>	27	50	1	septbre.	1922	Por llevar 16 años de servicio en filas.
Barcelona.	Otro	Julián Luciano Expósito	>	12	septbre.	1922	3	>	>	27	50	1	octubre.	1922	Reenganchado.
Idem.	Otro	Ginés Perales Rivas	>	1	octubre.	1922	>	6	>	27	50	1	idem.	1922	Continuación.
Idem.	Otro	Antonio Rodríguez Zurita	>	1	idem.	1922	>	>	>	27	50	1	idem.	1922	
Idem.	Otro	Julián Peñalba Lloret	>	4	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
Gerona	Otro	Luis Sosa Martín	>	6	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
Idem.	Otro	Antonio Moreno Clavero	>	21	idem.	1922	4	>	>	29	00	1	idem.	1922	Reenganchados.
Idem.	Otro 1.º	Antonio Ramis Torres	>	26	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
Idem.	Otro	Juan Ponce Fernández	>	1	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
Barcelona.	Guard. 2.º	Bartolomé Mulet Puigcerber	>	6	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	Por llevar 6 años en filas.
Idem.	Otro	Juan Guillo Leal	>	21	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	

4.º Tercio

Huelva...	Sargento.	Guillermo Muntaner Gomila	4.º	1	agosto	1922	Indefinido			60	00	1	agosto.	1922	
Sevilla	Otro	Casiano Escobar Miranda	4.º	1	mayo.	1922	Idem			60	00	1	mayo	1922	
Caballería	Otro	Fortunato del Olmo Martínez	3.º	1	septbre.	1922	>		13	50	00	1	junio	1922	
	Guard. 1.º	Pedro Dávila Motiño	2.º	1	octbre.	1922	4	>	>	27	50	1	octubre	1922	
	Otro 2.º	Francisco Rodríguez Castillo	2.º	1	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	Manuel Maestre Rodríguez	2.º	4	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	Manuel González Moreno	2.º	1	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	Diego Caparrós González	2.º	1	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	Francisco Pedraso Cid	2.º	13	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
Sevilla...	Otro	Juan Ortiz González	2.º	1	septbre.	1922	1	5	11	27	50	1	septbre.	1922	Hasta cumplir la edad para el retiro forzoso.
	Cabo	Domingo García Sevanes	1.º	1	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	octubre	1922	
	Otro	Simón Martos López	1.º	12	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Guard. 2.º	Manuel Daza Pérez	1.º	1	octubre	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Francisco Higado Avilés	1.º	15	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Eduardo González Medina	1.º	1	octubre	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Enrique Sánchez Vicente Trillo	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	Por reunir 6 años de efectivos servicios. Continúan con el periodo que se hallan sirviendo por haber solicitado entrar en posesión de premio constancia.
Huelva...	Otro	Venerando Melchor Torres	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	
	Otro	Martín Rodríguez Borrero	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre.	1922	
Caballería	Otro	Domingo Romero Becerra	1.º	1	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922	

5.º Tercio.

	Guard. 2.º	José Gisbert Valls	>	4	agosto	1922	2	>	>	27	50	1	septbre.	1922	
	Otro	Manuel Salinas Olive	>	4	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Ramón Albert Pellicer	>	8	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Cabo	Joaquín Marqués Lorente	>	11	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	José Martínez Jiménez	>	15	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
Valencia.	Guard. 2.º	Antonio Beneito Puerto	>	1	septbre.	1922	2	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	Salvador Viciano Pastor	>	1	idem.	1922	3	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	Jenaro San Juan Oliver	>	1	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Otro 1.º	Juan Manzano Hernández	>	1	idem.	1922	1	10	9	27	50	1	idem.	1922	
	Otro 2.º	Francisco Soler Avelledana	>	1	idem.	1922	>	>	8	27	50	1	idem.	1922	
	Otro	José Bernardo Burgos	>	1	idem.	1922	>	5	3	27	50	1	idem.	1922	
	Sargento.	José Barés Arró	4.º	1	julio	1922	Indefinido			60	00	1	julio	1922	
	Otro	Carlos Valls Vicente	4.º	12	agosto	1922	Idem			60	00	1	septbre.	1922	
Castellón.	Guard. 2.º	Salvador Pauli Varella	>	6	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	José Salvador Amela	>	9	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Miguel Valls Monfort	>	12	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	José Blanco Nicolau	>	14	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Cabo	Domingo Sagarra Miralles	>	1	septbre.	1922	1	2		27	50	1	idem.	1922	
	Sargento.	Vicente Novella Bravo	4.º	7	agosto	1922	Indefinido			60	00	1	idem.	1922	
	Herrador.	Celso Domínguez Ruiz	2.º	22	idem.	1922	3	>	>	30	00	1	idem.	1922	
	Cabo	Nicolás Sarzoso García	>	1	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
Caballería	Guard. 2.º	Jesús Corralo Domínguez	>	1	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Cabo	Santos Pérez González	>	1	idem.	1922	4	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Anacleto Contreras Perpiñán	>	1	idem.	1922	4	>	>	27	50	1	idem.	1922	
	Guard. 2.º	José Peiró Cots	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	octbre.	1921	
	Otro	Rafael Mifiana Ripoll	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio	1922	
	Otro	Eduardo Monzó Quiles	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	septbre.	1922	
Valencia.	Otro	Gervasio Hernández Rodrigo	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Juan Molina Soler	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Clodoaldo Ochando García	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Patrio Peretó Torrens	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	José Yúfera Yúfera	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	
Castellón.	Otro	Estanislao del Moral Bádenas	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro 1.º	Miguel Martín Sánchez	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	agosto	1922	
Caballería	Otro 2.º	Andrés Olivares Hieras	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1922	
	Otro	Agustín Monteferde García	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	septbre.	1922	

6.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Cervera...	Suboficial.	D. Domingo Elias Espoz	4.º	1 julio	1922	>	>	>	30	00	1 julio	1922	Por ascenso.....		
	Cabo.	Pedro González Vázquez	>	6 agosto	1922	4	>	>	20	00	1 sepbre	1922			
	Guard. 2.º	Francisco Otero Crespo	>	3 sepbre	1922	4	>	>	20	00	1 octubre	1922			
	Otro	Faustino López Sanjurjo	>	1 idem	1922	4	>	>	20	00	1 sepbre	1922	Por cumplir sus		
	Otro 1.º	Segundo Bujan Barreiro	>	1 idem	1922	4	>	>	27	50	1 idem	1922	compromisos.		
	Otro 2.º	José Carrasco González	>	9 agosto	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922			
	Otro	Antonio Quiñoy Vigo	>	1 sepbre	1922	4	>	>	>	>	>	>	>		
	Corneta	Luis Román Matos	>	>	>	>	>	>	20	00	1 sepbre	1922			
	Guard. 2.º	Daniel Arias Ares	>	>	>	>	>	>	20	00	1 idem	1922	Por reunir 6 años		
	Otro 2.º	Feliciano Sánchez Sánchez	>	>	>	>	>	>	20	00	1 idem	1922			
Lago.....	Otro	Máximo Sanmillán Sánchez	>	>	>	>	>	>	20	00	1 idem	1922			
	Otro	Niceto Alonso Gutiérrez	>	5 agosto	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922			
	Cabo.	Benjamin Díaz Gutiérrez	>	20 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922			
	Guard. 2.º	Jesús Ochoa García	>	5 sepbre	1922	4	>	>	20	00	1 octubre	1922	Por cumplir sus		
	Sargento.	Dionisio Abelairas Mauriz	4.º	14 idem	1922	>	>	>	60	00	14 sepbre	1922	compromisos.		
	Guard. 2.º	Antonio Ferreiro Fortes	>	1 octubre	1922	1	10	>	27	50	1 octubre	1922			
	Otro 1.º	Bernardo Expósito Leiras	>	1 nobre	1922	4	>	>	27	50	1 nobre	1922			

7.º Tercio.

Huesca...	Sargento.	Emilio Sanvicente Truel	4.º	28 octubre	1922				60	00	1 nobre	1922	
	Cabo.	Pablo Fuster Gil	>	1 idem	1922	4	>	>	27	50	1 octubre	1922	
	Otro	Pedro Murillo Oncius	>	1 idem	1922	4	>	>	27	50	1 idem	1922	
	Guard. 1.º	Emilio Roivas Fernández	>	1 idem	1922	4	>	>	27	50	1 idem	1922	
	Otro	Carlos Celaya Martínez	>	1 nobre	1922				27	50	1 nobre	1922	Por cumplir 51 años de edad en 24 julio de 1923.
	Otro	Lorenzo Sauder Latre	>	>	>				27	50	1 octubre	1922	Por reunir 16 años de servicio
	Guard. 2.º	Gregorio Rodríguez Alvarez	>	16 sepbre	1922	2	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Enrique Pascual Torres	>	>	>	>	>	>	20	00	1 sepbre	1922	
	Otro	Eugenio Blasco Corcho	>	>	>	>	>	>	20	00	1 nobre	1922	Por reunir 6 años de servicio.
	Otro	Valenciano Valencia Ramos	>	>	>	>	>	>	20	00	1 idem	1922	
Zaragoza..	Otro	José García Fabas	>	21 octubre	1922	3	>	>	27	50	1 idem	1922	
	Cabo.	Teodoro Larroy García	>	>	>	>	>	>	27	50	1 octubre	1922	Por reunir 16 años de servicio
	Otro	Luis Benito Mariaca	>	18 sepbre	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Guard. 1.º	Luciano Romero Romero	>	1 octubre	1922	4	>	>	27	50	1 idem	1922	
	Otro 2.º	Florencio Ponce Berdié	>	1 idem	1922	4	>	>	27	50	1 idem	1922	
	Otro	Agapito Blasco Díez	>	1 sepbre	1922	4	>	>	27	50	1 sepbre	1922	
	Otro	Salvador Sipan Sebastián	>	1 octubre	1922	4	>	>	20	00	1 octubre	1922	
	Otro	Domingo Nebra Royo	>	12 sepbre	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Tomás Floría Vicente	>	6 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Ángel Vela Cardiel	>	5 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
Almería..	Otro	Luis Pardo Felipe	>	3 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Sebastián Ruiz Gil	>	1 octubre	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Faustino Comey Sebastián	>	1 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Desiderio López Martínez	>	>	>	>	>	>	20	00	1 marzo	1922	Por haber causado alta reuniendo más de 6 años de servicio en dicha fecha.

8.º Tercio.

Granada..	Guard. 1.º	Antonio Vargas Hernández	2 años.	1 sepbre	1922	2	>	>	27	50	1 sepbre	1922	
	Otro	Emilio Gómez Martínez	4 idem.	1 octubre	1922	4	>	>	27	50	1 octubre	1922	
	Otro	D. Miguel Ruiz Sáez	contin.	1 sepbre	1922	4	2	>	27	50	1 sepbre	1922	Reenganchados por haber cumplido sus compromisos.
	Otro 2.º	José Sánchez Sánchez	4 años.	12 idem	1922	4	>	>	20	00	1 octubre	1922	
	Otro	Juan de Dios Pérez López	4 idem.	1 octubre	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Joaquín Muñoz Zaragoza	4 idem.	1 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Luis González Carrillo	4 idem.	1 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Manuel Camacho Jiménez	4 idem.	26 sepbre	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	
	Otro	Emilio Maldonado García	4 idem.	1 abril	1919	4	>	>	20	00	1 sepbre	1922	
	Otro	Joaquín Fernández García	4 idem.	1 idem	1919	4	>	>	20	00	1 mayo	1922	De 20 pesetas por reunir más de 6 años de servicio
Almería..	Otro	José Puertas Jiménez	4 idem.	1 dicbre	1920	4	>	>	20	00	1 febrero	1922	
	Otro	Miguel Esteban Martín	4 idem.	1 mayo	1919	4	>	>	20	00	1 abril	1922	
	Otro	Vicente Jiménez López	4 idem.	1 junio	1919	4	>	>	20	00	1 junio	1922	
	Suboficial.	D. Juan Carricondo González	4 años.	1 abril	1922	Indefinido			30	00	1 abril	1922	
	Cabo.	Alfonso Cayuela Pérez	4 idem.	1 junio	1922	Idem			60	00	1 junio	1922	Reenganchados por haber cumplido sus compromisos.
	Guard. 2.º	Juan Allaga Rodríguez	4 años.	1 octubre	1922	4	>	>	27	50	1 octubre	1922	
	Otro	Diego Fuertes Valera	4 idem.	1 idem	1922	4	>	>	27	50	1 idem	1922	
	Otro	David Angulo Fernández	4 idem.	1 idem	1922	4	>	>	27	50	1 idem	1922	
	Otro	José Colonna Martín	4 idem.	1 idem	1922	4	>	>	20	00	1 idem	1922	

9.º Tercio

Comandancias	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones	
				Día	Mes	Año	Año	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
Valladolid	Guardia ..	Antonio Regadera García....	2.º	1	octubre.	1922	>	>	25	27	50	1	octubre.	1922	Por exceder de los 50 años.	
	Otro.....	Jenaro Martínez Lebrato.....	2.º	1	octubre.	1922	4	>	>	27	50	1	octubre.	1922		
	Otro.....	Perfecto Osés Gómez .....	2.º	1	octubre.	1922	4	>	>	27	50	1	octubre.	1922		
	Otro.....	Roque Llamas Pozuelo .....	1.º	19	agosto	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922		
	Otro.....	Guillermo Alvarez González.	1.º	1	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922		
	Otro.....	Alejandro Fuentes Zamorano.	1.º	17	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	octubre.	1922		
Avila.....	Otro.....	Florián Jiménez López.....	1.º	1	nobre...	1922	4	>	>	20	00	1	nobre...	1922	Por reunir 16 años de servicio el día 8 de Septiembre. Por exceder de los 49 años.	
	Cabo.....	Guillermo Medina Izquierdo.	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	octubre.	1922		
	Guardia ..	Juan González Calvo.....	2.º	1	octubre.	1922	1	7	16	27	50	1	octubre.	1922		
	Otro.....	Prudencio Segundo Galán Sánchez.....	2.º	1	octubre.	1922	4	>	>	27	50	1	octubre.	1922		
	Otro.....	Victor González Vaquero.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	octubre.	1922		
	Otro.....	Anselmo García López.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	octubre.	1922		
Valladolid	Otro.....	Defin Parra Hernández.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	nobre...	1922	Por reunir 6 años de servicio el día 2 y 9 de Septiembre. Por id. en 6 de Octubre.	
	Otro.....	Tomás González Téllez.....	1.º	1	nobre...	1922	4	>	>	20	00	1	nobre...	1922		
	Otro.....	Amancio Zamora Díaz.....	1.º	10	nobre...	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1922		
	Sargento.	D. Graciano Palmelo Ardiaga.	4.º	20	septbre.	1922	Indeterminado.....			60	00	1	octubre.	1922		
																Acogido a los beneficios del art.º 5.º del R. D. de 26 de noviembre de 1903.

10.º Tercio.

Oviedo....	Guard. 2.º	José Redón Amate .....	>	14	febrero.	1922	4	>	>	20	00	1	marzo..	1922
	Otro.....	Juan Hernández Caballero...	>	3	agosto..	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922
	Otro.....	Julián Barcia Barríos.....	>	4	idem ...	1922	>	6	14	27	50	1	idem...	1922
	Otro.....	Enrique Gajate Marcos.....	>	5	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Otro.....	Alberto Pozo Polo .....	>	8	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Cabo.....	Antonio Piris Núñez .....	>	11	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Guard. 2.º	Teófilo Rodríguez Rodríguez.	>	14	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Otro.....	Evaristo Macías González...	>	23	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Otro.....	Salvador Molina Rodríguez.	>	1	septbre.	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Otro.....	Esteban Barrio Maraña.....	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922
León.....	Otro.....	Sebastián Prado Gil.....	>	23	abril...	1922	4	>	>	20	00	1	mayo...	1922
	Sargento.	Crispín Pindao Morales.....	3.º	1	julio...	1922	4	>	>	50	00	1	junio...	1922
	Guard. 2.º	Feliciano López Moreno.....	>	1	septbre.	1922	4	>	>	27	50	1	septbre.	1922
	Otro.....	José Rodríguez Martínez.....	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Otro.....	D. Marcial Fernández López.	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922
	Otro.....	Santos Herrero Mosino.....	>	18	julio...	1922	4	>	>	20	00	1	agosto.	1922
Caballería	Otro.....	Román Olmos Plaza .....	>	17	agosto.	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922
	Otro.....	Santos Herrero Merino.....	>	1	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
	Otro.....	Teófilo Caballero Estébanez.	>	7	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	octbre..	1922
	Otro.....	Eugenio Izquierdo Guerra...	>	11	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	nobre..	1922

Madrid 18 de octubre de 1922 - El Director general.—Zubia.

# PARTE NO OFICIAL

## COLEGIO DE HUÉRFANOS

Arma de Caballería.—Consejo de administración del Colegio de Santiago.

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado ..</i>	44.779	99	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España. ....	6.000	>
Por cuotas de socios abonados personalmente, por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones ..	5.051	50	En la caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución. ....	34.354	68
Recibido por donativos de jefes y oficiales .	2.114	50	En la caja del Colegio de Carabanchel, a dar distribución. ....	1.261	40
Abonado por los cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél. ....	10.862	75	En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar	5.682	60
Idem por la Hacienda, para el fondo de material del Colegio .....	12.728	07	En una acción de la Cooperativa Electra de los Carabancheles, 50 pesetas, y en la fianza del teléfono de Vista Alegre, 75.....	125	>
Idem por la misma, para dotación de empleados y sirvientes civiles .....	1.646	67	En recibos de los apoderados de los alumnos de Infantería e Ingenieros .....	546	17
Recibido por pensiones de alumnos militares	43	07	<i>Suma el capital.....</i>	47.969	85
Idem por honorarios de alumnos de pago	112	25	Por gastos efectuados en la Secretaría.....	416	66
Idem por saldo de la Caja Central y abonarés expedidos.....	2.465	22	Por la cuenta de gastos generales) De Valladolid .....	7.758	40
Idem por donativos del 10 por 100 de premios en los concursos hípicas, reg. Farnesio, 55; Id. Numancia, 420; Id. Alfonso, XIII, 210 .....	685	>	del Colegio ....) De Carabanchel .....	5.378	10
Idem por ingresos de la huerta de Carabanchel .....	136	>	Por la idem de alimentación de varones y la de alumnos pensionistas... ..	5.894	>
Idem por la pensión de la cruz laureada de San Fernando, del Capitán fallecido D. Diego Pacheco Barona .....	82	45	Por la id. de niñas .....	3.743	35
Idem por donativo de la oficialidad del Arma, de la 7. <sup>a</sup> región .....	10	>	Por la id. de gastos de la imprenta. ....	10.169	35
			Haberes de profesores y empleados civiles .	2.259	11
			Pensiones a los huérfanos menores de edad, 1.780 pesetas, y con arreglo al art. 100, 840.	2.620	>
			Carpeta de cargos de la Caja Central.....	>	>
			Cuenta de gastos de los alumnos de Infantería	168	15
			Idem id. del alumno de Ingenieros.....	295	50
			Pensiones a huérfanos en los regimientos...	45	>
<i>Suma el Debe.....</i>	86.717	47	<i>Suma el Haber.....</i>	86.717	47

NÚMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS													Total socios.....	HUÉRFANOS					Total huérfanos a cargo de la Asociación	
CUERPO DE EQUITACION												EN EL COLEGIO		CON PENSION		En la Academia de Ingenieros.....	En la Academia de Ingenieros.....			
Tenientes generales	Generales de división	Generales de brigada	Coroneles	Tenientes coronels	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Aliferes	Subalternos	Profesores mayores	Profesores 1. <sup>as</sup>	Profesores 2. <sup>as</sup>		Profesores 3. <sup>as</sup>	Varones			Hembras		Varones
9	20	46	124	172	299	580	472	245	>	1	4	11	10	118	26	37	41	8	1	286

V.º B.º  
El General Vicepresidente,  
**AGUIRRE**

Madrid 31 de octubre de 1922  
El T. coronel Secretario,  
**BARÓN DE VILLA-ATARDI**

# COLEGIO DE MARIA CRISTINA

## C A J A

BALANCE correspondiente al mes de octubre de 1922, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

Socios .....	{ Generales en diferentes situaciones ... 107 Jefes y oficiales en idem id. y escalas .. 8.623 Suboficiales, sargentos y asimilados ... 6.362 }	Total de socios: 15.092.
--------------	---	--------------------------

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior según balance .....	1.109.446	51	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones en el mes de octubre de 1922 .....	52.212	10
Por el importe de las cuotas de subscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (clases de 2. <sup>a</sup> categoría en activo, reserva y demás situaciones) del mes de octubre .....	64.809	99	Por id. id. del de niñas en el mismo mes. . .	34.430	35
Por el idem de las cuotas de batallón, de dicho mes.....	3.583	30	Por el importe de los pensionistas de ambos sexos.....	62.441	00
Por el idem de la consignación del Estado al Colegio y del mismo para empleados y sirvientes.....	52.974	92	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos .....	190	10
Por abonarés extendidos en el mes de octubre pendientes de pago ..	34.430	35	Abonado a la Caja Central por abonarés pagados a Asociación .....	22.000	00
			Por un cargo de gastos de giro de la Caja Central.....	6	20
			<i>Suma el haber</i> .....	171.279	75
			<i>Idem el debe</i> .....	1.265.245	07
			<i>Existencia en Caja, según se detalla..</i>	1.093.965	32
			<b>DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA</b>		
			En metálico .....	3.957	97
			Valor efectivo en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior propiedad de la Asociación depositado en el Banco de España.....	731.195	91
			Anticipo al Colegio de varones.....	40.000	00
			Carpeta de cargos contra los dos Colegios	71.591	14
			Idem de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central .....	62.657	22
			Idem de la cuenta corriente de la Caja Central.....	51.944	78
			Idem en la cuenta corriente del Banco de España en Madrid.....	286	40
			Idem en la id. de la sucursal de Toledo..	132.332	80
<i>Suma</i> .....	1.265.245	07	<i>Suma</i> .....	1.093.965	32

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos existen en 1.º de noviembre de 1922.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 1.50 pesetas..	Con pensión de 1.00 pesetas..	Sin pensión....	COMO PRESENTES		Academias militares .....	Presentes en el Colegio .....	
					Militares ..	Vacaciones ..			
Huérfanos .....	Existían en 1.º de octubre de 1922....	337	231	47	5	22	117	361	1.120
	Altas .....	30	16	5	>	6	1	32	90
	SUMAN .....	369	247	52	5	28	118	393	1.210
	Bajas .....	6	5	11	>	19	>	7	48
	Quedan para 1.º de noviembre de 1922	361	242	41	5	9	118	386	1.162
Huérfanas .....	Existían en 1.º de octubre de 1922....	498	214	28	>	142	>	252	1.134
	Altas .....	31	18	3	>	>	>	120	172
	SUMAN .....	529	232	31	>	142	>	372	1.306
	Bajas .....	13	2	16	>	104	>	8	143
	Quedan para 1.º de noviembre de 1922	516	230	15	>	38	>	364	1.163
Huérfanos de ambos sexos que existen en 1.º de noviembre de 1922 .....		877	472	56	5	47	118	750	2.325

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Córdoba, 10; Navarra, 25; Asturias, 31; San Quintín, 47, y Asia, 55. Batallones: Cataluña, 1; Las Navas, 10; Mérida, 13, y Batallón de Instrucción. Zonas: Madrid, 1, Málaga, 11; Almería, 17; Barcelona, 18; Teruel, 25; Coruña, 42; Gran Canaria, y La Palma. Habilitaciones: Pagaduría, 4; Clases de Gran Canaria; Oficinas militares de Larache, Intervención militar de idem; Retirados por guerra en Ceuta; Comandancia General de Melilla; Idem de Larache; Idem de Ceuta; Grupo Occidental de Canarias, Clases militares, Gobierno y Oficinas Militares de la 1.ª Región; Generales de la 2.ª idem, Disponible y reemplazo de la 2.ª idem, Disponible y reemplazo de la 3.ª idem, Generales E. M. y Oficinas de la 3.ª idem, Retirados de la E. R. de la 3.ª idem, Capitanía General de la 4.ª idem; Somatenes de Cataluña, E. M. de Plaza de la 8.ª idem, Disponible y reemplazo de la 8.ª idem, Capitanía y Juzgados de la 8.ª idem, Parque de Intendencia de la Coruña, Pagaduría de Haberes.

NOTA.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes Cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Franco Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadelo Zucarino.

Toledo 12 de noviembre de 1922.—El comandante secretario depositario, Félix Santamaría.—V.º B.º—El General presidente, Carniago.